Información al alumnado y sus familias

Curso 2026/27

Departamento:	Música
Materia o ámbito:	IMAGEN Y SONIDO
Curso:	2º Bachillerato

Procedimientos e instrumentos de evaluación

Pruebas teóricas: Exámenes escritos sobre los contenidos de las unidades trabajadas en clase.

Pruebas prácticas:

- Análisis de piezas audiovisuales propuestas (anuncios TV, anuncios radio, fragmentos de películas de diversos géneros, musicales y obras teatrales)
- Pequeños guiones literarios y técnicos de piezas audiovisuales (escenas de vídeo, piezas sonoras, comerciales), escaletas de eventos (conciertos del coro, representaciones teatrales en el centro).
- Prácticas de creación de piezas de audio y vídeo que satisfagan un requerimiento específico (ambientes sonoros, mezclas, anuncios, carátulas, reportajes, pequeños cortos).
- Montajes audiovisuales creados a partir de materiales suministrados por el profesor:
- Planificación, realización y montaje de distintos vídeos relacionados con actividades del centro (Halloween, actuaciones del Coro, etc)

Observación directa y tareas: Entendiéndose por observación directa todo lo realizado en el aula en cuanto a comprensión de conceptos, práctica de los procedimientos y la actitud hacia las actividades desarrolladas en clase o fuera de ella. Asimismo se tendrá en cuenta la realización de las tareas propuestas con la fecha asignada.

Criterios de evaluación

CE.IS.1 Analizar y producir imágenes secuenciales de distintos medios, formatos, géneros y culturas, valorando sus cualidades plásticas, formales y semánticas; para elaborar proyectos, personales o colectivos, como vehículos de expresión y comunicación.

1.1. Analizar las cualidades plásticas, formales y semánticas de producciones fotográficas y de imágenes secuenciales de distintos estilos, formatos, géneros y culturas, determinando las reglas y códigos por las que se rigen y valorando la flexibilidad de esas normas.

1.2. Diseñar y crear narraciones mediante imágenes secuenciales creativas que representen las ideas, opiniones y sentimientos propios a partir de un tema o motivo previos, incorporando las experiencias personales y el acercamiento a distintos medios de expresión.

1.3. Realizar el tratamiento y composición digital de imágenes, valorando características de color, contraste y formatos, empleando técnicas de generación, procesamiento y retoque de imagen fija, así como de maquetación de productos para impresión o multimedia.

1.4. Evaluar el rigor ético y formal con el que se usan las herramientas de creación audiovisual, analizando diversas producciones, distinguiendo críticamente los modos de presentar las informaciones y los mensajes, identificando su posible manipulación y reflexionando sobre la necesidad de respeto de la propiedad intelectual y los derechos de autor.

CE.IS.2. Escribir guiones para obras audiovisuales, dando una estructura dramática coherente a relatos, propios o ajenos, cuyas tramas y conflictos sirvan de vehículo a ideas, opiniones y emociones, manejando para ello las herramientas, recursos y convenciones propias de esta fase previa de la producción de audiovisuales

2.1. Inventar y extraer de distintas fuentes conflictos e ideas motoras con potencial para desarrollar un guion audiovisual.

2.2. Conocer y elaborar las distintas fases y documentos previos implicados en la génesis de un guion literario, desde las primeras ideas, logline, storyline, sinopsis, argumentos y escaletas, hasta el tratamiento y el scriptment.

2.3. Construir personajes cuyo conflicto, función en la trama y evolución sirvan de vehículo para transmitir de manera óptima las ideas temáticas y dramáticas al público al que se dirige la obra.

2.4. Elaborar guiones literarios para obras audiovisuales de ficción, con estructuras narrativas sólidas y coherentes con las posibilidades expresivas de la imagen, el sonido

y la música.

2.5. Desglosar un guion literario en storyboard o guion gráfico.

CE.IS.3. Analizar y aplicar los códigos expresivos y comunicativos empleados para el diseño del sonido de productos audiovisuales, valorando la importancia de la función expresiva de la música y del sonido para elaborar bandas sonoras expresivas y lograr una producción sonora y una ambientación musical óptimas

3.1. Descubrir la interrelación entre sonido e imagen en las producciones audiovisuales, y analizar las funciones del sonido en esta relación.

3.2. Conocer los recursos sonoros audiovisuales y la utilización narrativa del espacio sonoro.

3.3. Analizar cómo la música entreteje la estructura narrativa de la obra audiovisual.

3.4. Manejar las apps, software y bibliotecas de sonidos para realizar una banda sonora.

3.5. Integrar los conocimientos sobre bandas sonoras, ambientación musical y producción sonora, en la consecución de un producto expresivo con unidad de sentido.

CE.IS.4. Conocer y utilizar las técnicas y procesos en la planificación, diseño y realización de un producto audiovisual, así como aplicar los procesos y recursos técnicos y humanos necesarios para la producción y el rodaje de un producto audiovisual.

4.1. Analizar y perfeccionar, ajustando a las posibilidades de producción, el guion, storyboard y animatic, desglosando los requisitos de las escenas o secuencias en hojas de desglose y fichas de producción: reparto, localizaciones, música y sonidos, vestuario, attrezzo, extras y otras necesidades.

4.2. Crear los planos de planta, del plató o localizaciones en exteriores, a partir de los storyboards, animatics y guiones técnicos, estableciendo una escaleta de planos significativos y expresivos.

4.3. Planificar el rodaje estableciendo un calendario y organizando las sesiones de grabación en fichas de producción.

4.4. Diseñar y preparar la puesta en escena, así como su ambientación visual y sonora.

4.5. Rodar secuencias cinematográficas y obtener grabaciones audiovisuales, aplicando las técnicas, herramientas y lenguajes necesarios, con flexibilidad y habilidad para resolver los imprevistos propios de las producciones audiovisuales y obtener así un resultado ajustado a los objetivos proyectados previamente.

4.6. Buscar vías de financiación disponibles, tanto pública como privada, en función de las características de la obra audiovisual y el público al que va dirigida.

4.7. Conocer, valorar y respetar los derechos de autor.

CE.IS.5. Analizar y editar producciones audiovisuales, individuales o colectivas, que integren imágenes y sonidos de manera colaborativa, en base a estrategias expresivas narrativas y la consiguiente planificación de los recursos para expresar ideas y sentimientos, evaluando el rigor ético y la idoneidad técnica y formal de los procedimientos y recursos utilizados.

5.1. Analizar montajes de obras audiovisuales, valorando las estrategias narrativas, expresivas estéticas o de continuidad para entender los distintos tipos de montaje y sus funciones.

5.2. Editar secuencias audiovisuales, en forma de animatic, vídeo o cine, mediante aplicaciones informáticas de edición no lineal, articulando imágenes y sonidos con fines narrativos, expresivos o estéticos.

5.3. Realizar el tratamiento digital de imágenes en movimiento, valorando características de color, formatos y contraste y empleando técnicas de generación, procesamiento y retoque de imagen en movimiento.

5.4. Preparar proyectos y archivos audiovisuales con el formato, resolución y ajustes adecuados a distintos soportes y medios.

Criterios de calificación

Pruebas teórico-prácticas: 70%

Observación directa y tareas: 30%

* **Para poder mediar, el alumnado deberá obtener mínimo un 3’5 en cada uno de los bloques.**

Criterios de promoción y titulación

Con respecto a la **promoción** se seguirá la normativa definida en el artículo 25 (Artículo 25. Promoción y permanencia en la etapa) de la Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con respecto a la **titulación** se seguirá la normativa definida en el artículo 26 (Artículo26. Título de Bachiller) de la Orden indicada en el párrafo anterior.

Medidas de intervención educativa que se precisen

En función de las necesidades que surjan a lo largo del proceso, se implementarán las medidas adecuadas.